



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Solicitada licencia ambiental y autorización de uso excepcional para la construcción de una nave para albergar una explotación de ganado ovino/caprino de 400 cabezas de ganado ovino y 300 cabezas de ganado caprino por D. Sergio Moreno Gil, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el desarrollo de la actividad de explotación ganadera en la parcela 332, polígono 506 de Galarde, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Arlanzón, a 18 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Elena González Díaz